

Nº Libro de Resoluciones:

## DECRETO

**Decreto: 44/2020**

**Sig:** LAMT/mgv

**Asunto: DELEGACIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

De conformidad con el apartado d) de la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las funciones de fe pública de los actos y acuerdos de los órganos unipersonales y las demás funciones de fe pública, salvo aquellas que estén atribuidas al Secretario General del Pleno, al Consejero secretario del Consejo de Gobierno Insular y al Secretario del consejo de administración de las entidades públicas empresariales, serán ejercidas por el Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, sin perjuicio de la posibilidad de que el ejercicio de esas atribuciones pueden ser delegadas por aquél en otros funcionarios de la Corporación local. De acuerdo con la propuesta del Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, este Consejero de Gobierno de Presidencia **RESUELVE:**

### Primero.

- a) **Delegar** en las dos Técnicas de Administración General adscritas al Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, **la función de intervenir como fedatarias públicas** en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

### D.<sup>a</sup> María Soraya Suárez Henríquez:

<b>02.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad</b>
<b>02.0.1.</b>	Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras (Servicio Administrativo y Técnico)
<b>02.0.2.</b>	Servicio de Transportes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	1/8





<b>04.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Política Social y Accesibilidad</b>
<b>04.0.1.</b>	Servicio de Política Social
<b>07.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Medio Ambiente.</b>
<b>07.0.1.</b>	Servicio Administrativo de Medio Ambiente.
<b>07.0.2.</b>	Servicio Técnico de Biodiversidad y Gestión de Espacios Naturales Protegidos.
<b>07.0.3.</b>	Servicio Técnico de Gestión Forestal.
<b>07.0.4.</b>	Servicio de Residuos.
<b>07.0.5.</b>	Jardín Botánico Viera y Clavijo.
<b>09.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Arquitectura y Vivienda</b>
<b>09.0.1.</b>	Servicio de Arquitectura.
<b>10.0.0.</b>	<b>Área de Industria, Comercio y Artesanía.</b>
<b>10.0.1.</b>	Servicio de Industria y Comercio
<b>12.0.0.</b>	<b>Área de Política Territorial y Paisaje</b>
<b>12.0.1.</b>	Servicio de Planeamiento
<b>12.0.2.</b>	Servicio de Calificaciones Territoriales

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	2/8



**D.ª Mónica Zapater von Thun:**

<b>06.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Empleo y Desarrollo local</b>
<b>06.0.1.</b>	Servicio de Empleo y Desarrollo Local
<b>08.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Cultura</b>
<b>08.0.1.</b>	Servicio de Cultura
<b>08.0.2.</b>	Servicio de Museos
<b>11.0.0.</b>	<b>Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.</b>
<b>11.0.1.</b>	Servicio de Cooperación Institucional (Servicio Administrativo y Técnico)
<b>11.0.2.</b>	Servicio de Solidaridad Internacional
<b>13.0.0.</b>	<b>Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria</b>
<b>13.0.1.</b>	Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
<b>13.0.2.</b>	Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental.
<b>13.0.3.</b>	Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero
<b>13.0.4.</b>	Laboratorio agroalimentario y fitopatológico
<b>13.0.5.</b>	Servicio de Infraestructura Rural

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	3/8





<b>17.0.0.</b>	<b>Área de Educación y Juventud</b>
<b>17.0.1.</b>	Servicio de Educación y Juventud
<b>18.0.0.</b>	<b>Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia.</b>
<b>18.0.1.</b>	Servicio de Igualdad y Violencia de Género
<b>18.0.2.</b>	Unidad de Transparencia

b) **Sigue manteniendo D. Luis Alfonso Manero Torres**, en su condición de Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, **o el funcionario/a que en cada momento le supla** en los supuestos de vacaciones u otras ausencias debidamente comunicadas, la intervención como fedatario público en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los restantes órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

<b>01.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento.</b>
<b>01.0.1.</b>	Unidad de Economía e Innovación
<b>03.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Presidencia</b>
<b>03.0.1</b>	Secretaría General del Pleno y sus Comisiones
<b>03.0.2.</b>	Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular
<b>03.0.3.</b>	Asesoría Jurídica
<b>03.0.4.</b>	Servicio de Presidencia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	4/8





<b>03.0.5</b>	Servicio de Asuntos Generales
<b>03.0.6.</b>	Servicio de Patrimonio
<b>03.0.7</b>	Servicio de Instalaciones
<b>03.0.8</b>	Servicio de Patrimonio Histórico
<b>03.0.9.</b>	Servicio de Microinformática y Comunicaciones.
<b>03.0.10</b>	Unidad de Participación Ciudadana
<b>03.0.11</b>	Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
<b>05.0.0.</b>	<b>Área de Gobierno de Hacienda</b>
<b>05.0.1.</b>	Intervención General
<b>05.0.2.</b>	Órgano de Contabilidad y Presupuestos
<b>05.0.3.</b>	Tesorería
<b>05.0.5</b>	Servicio de Contratación
<b>15.0.0.</b>	<b>Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías</b>
<b>15.0.1.</b>	Unidad de Organización, Planificación e Inspección de la Calidad de los Servicios
<b>15.0.2.</b>	Servicio de Gestión de Recursos Humanos
<b>15.0.3.</b>	Servicio de Formación y Prevención
<b>15.0.4.</b>	Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	5/8





c) **En los Decretos y Resoluciones se hará constar** en las antefirmas las siguientes menciones según proceda:

- El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular  
Fdo. D. Luis Alfonso Manero Torres.
- El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular  
P.D. La Técnico de Administración General, D.ª María Soraya Suárez  
Henríquez.  
Decreto núm. 44, de 30 de septiembre de 2020.
- El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular  
P.D. La Técnico de Administración General, D.ª Mónica Zapater von  
Thun.  
Decreto núm. 44, de 30 de septiembre de 2020.

**Segundo.**

a) **En los siguientes Organismos Autónomos se procede a delegar** en las dos Técnicos de Administración General adscritas al Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, las funciones de fe pública que se recogen en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, excepto las previstas en sus letras k) y l), y sin perjuicio del auxilio administrativo o técnico que en el ejercicio de esas funciones preste el personal adscrito a esos Organismos:

**I. María Soraya Suárez Henríquez:**

<b>04.0.2.</b>	Instituto de Atención Social y Sanitaria
<b>10.0.2.</b>	Fundación Etnográfica y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)

**II. D.ª Mónica Zapater von Thun:**

<b>05.0.4.</b>	Valora Gestión Tributaria
----------------	---------------------------

b) Sigue manteniendo D. Luis Alfonso Manero Torres, en su condición de Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, las funciones de fe

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	6/8





pública que se recogen en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, sin perjuicio de las suplencias que en momentos puntuales puedan efectuar cualquiera de las tres Técnicos de Administración General adscritas al Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y del auxilio administrativo que en el ejercicio de esas funciones preste el personal adscrito a esos Organismos:

<b>01.0.4.</b>	Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía
<b>13.0.6.</b>	Consejo Insular de Aguas
<b>14.0.1.</b>	Patronato de Turismo de Gran Canaria
<b>16.0.1.</b>	Instituto Insular de Deportes

c) En los actos administrativos que emanen de los órganos unipersonales de los Organismos Autónomos se hará constar la antefirma del Secretario del respectivo Organismo Autónomo, haciendo referencia a las delegaciones que se efectúan en este Decreto en la forma que sigue, según proceda:

- El Secretario  
Fdo.D. Luis Alfonso Manero Torres
  
- El Secretario  
P.D. La Técnico de Administración General, D.<sup>a</sup> María Soraya Suárez Henríquez.  
Decreto núm. 44, de 30 de septiembre de 2020.
  
- El Secretario  
P.D. La Técnico de Administración General, D.<sup>a</sup> Mónica Zapater von Thun.  
Decreto núm. 44, de 30 de septiembre de 2020.

d) Corresponde al Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con el artículo 80.5 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, las funciones de asesoramiento legal preceptivo de los seis Organismos Autónomos en su condición de Secretario titular de los respectivos Consejos Rectores u órganos asimilados, sin perjuicio de las funciones de colaboración que pueda encomendar a las tres Técnicos de Administración General adscritas al Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, tales como asistencia a Mesas de Contratación y emisión de informes jurídicos.

Código Seguro De Verificación	vIuQFxFxEoIpeBT95Z2oAA==	Fecha	30/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxEoIpeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxFxEoIpeBT95Z2oAA=</a>	Página	7/8



**Tercero.**

Continúan **vigentes las delegaciones efectuadas** a favor de las Jefaturas de Servicios Administrativas, así como en las Jefaturas Técnicas en el caso de que no estén vinculadas a la anterior, efectuadas en virtud de Decreto núm. 29, de 24-05-2019.

**Cuarto.**

**Revocar las delegaciones** efectuadas a D.ª Patricia Sánchez Galindo, en virtud de Decreto nº 24/20, de 29 de junio de 2019, con motivo de su próxima incorporación a otra Administración pública.

**Quinto.**

El presente Decreto surtirá **efectos desde el día 1 de octubre de 2020**, con carácter indefinido y hasta su modificación, suspensión o revocación posterior.

**Sexto.**

Dar **general conocimiento** a este Decreto, mediante su traslado masivo y proceder a su publicación en la página web para mejor garantía de su transparencia.

En Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de firma electrónica.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.** Teodoro Claret Sosa Mozón

**DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR.** Luis Alfonso Manero Torres.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA==	<b>Fecha</b>	30/09/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vIuQFxBxE0ipeBT95Z2oAA=</a>	<b>Página</b>	8/8

